



H. Concejo Deliberante

De Esquel

"2021 AÑO DEL BICENTENARIO DEL FALLECIMIENTO DEL GENERAL MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES"

ORDENANZA N° 34/2021

TEMA: ACEPTA E INCORPORA AL PATRIMONIO MUNICIPAL OBRA ARTESANAL – SR. THUMANN

VISTO: La Adquisición efectuada por la Secretaria de Cultura y Educación de la obra Artesanal "ESCUDO OFICIAL DE LA CIUDAD DE ESQUEL", aprobado el 19 noviembre de 1987 por el HCD (Ord 88/87) del Artesano, Sr. HELMUT THUMANN; (Expte. 60/21) y,

CONSIDERANDO:

Que la adquisición de la Obra Artesanal denominada "ESCUDO OFICIAL DE LA CIUDAD DE ESQUEL", se realizó en el Marco del Día Internacional del Artesano conmemorado el 19 de marzo del corriente.

Que, la Adquisición de la Obra artesanal consiste en un "ESCUDO OFICIAL DE LA CIUDAD DE ESQUEL", aprobado el 19 noviembre de 1987 por el HCD. (Ord 88/87) según se detalla en el anexo I, descripciones técnicas y materiales.

Que las piezas Originales han sido confeccionadas por el Artesano HELMUT THUMANN de remarcada trascendencia y reconocimiento por la excelencia de su trabajo.

Que, el autor posee un gran reconocimiento en el ámbito de las artesanías, y fue destacado capacitador en el ámbito municipal, provincial y Nacional, por su amplio conocimiento en el rubro.

Que estas piezas contribuyen al rescate de la revalorización de técnicas y oficios artesanales.

Que, la misma deberá ser inventariada e incorporada al Patrimonio Municipal, a la colección de Artes Plásticas y Artesanías.

Que, la comisión de asuntos legales emite despacho favorable a lo solicitado.

POR ELLO: EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE ESQUEL, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley XVI N° 46, sanciona la presente:

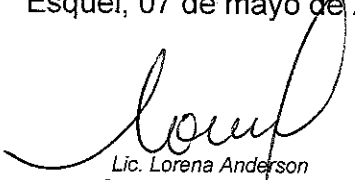
ORDENANZA

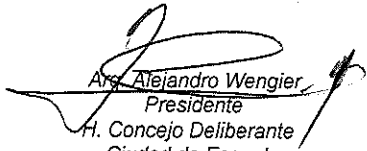
ART.1°: AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo a aceptar la adquisición de la obra Artesanal "ESCUDO OFICIAL DE LA CIUDAD DE ESQUEL", aprobado el 19 noviembre de 1987 por el HCD. (Ord 88/87) del Artesano, Sr. HELMUT THUMANN para ser incorporada al Área de Patrimonio Cultural, a la Colección del Artes Plásticas y Artesanías, según detalla el anexo I.

ART.2°: INCORPORASE dicha obra al Patrimonio Cultural Municipal, a la colección de Artes Plásticas y Artesanías según Ordenanza N° 234/12 Art 4° Inc. 2- B y Art. 3°.

ART.3°: Regístrese, comuníquese y cumplido, archívese.

Esquel, 07 de mayo de 2021.


Lic. Lorena Anderson
Secretaria Legislativa a/c
H. Concejo Deliberante
Ciudad de Esquel


Arq. Alejandro Wengier
Presidente
H. Concejo Deliberante
Ciudad de Esquel

Dada en la sala de Sesiones del H.C.D. en la 4° Sesión Ordinaria del 2021, bajo Acta N° 10/2021, registrada como Ordenanza N° 34/2021.

POR TANTO: Téngase como Ordenanza Municipal, regístrese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SECRETARIA DE GOBIERNO: 12 de Mayo de 2021.


CDOR. YACETTA MATIAS F.
SECRETARIO DE COORDINACIÓN
DE GESTIÓN Y FINANZAS
MUNICIPALIDAD DE ESQUEL


Arq. SERGIO ONGARATO
Intendente
Municipalidad de Esquel

ACTA DE ADQUISICION

LORENA FERNANDEZ
SECRETARÍA DE CULTURA Y EDUCACIÓN
H.C.D. - Ciudad de Esquel

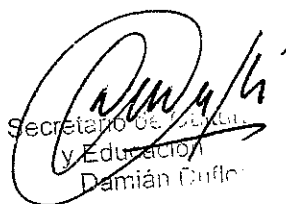
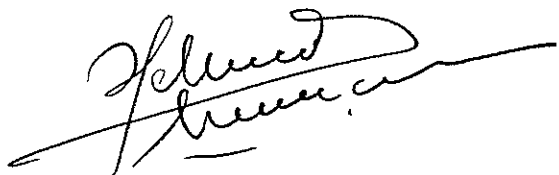
En la ciudad de Esquel, siendo las 16:00 horas del día 19 de Marzo de 2021, en domicilio sito fontana 815 del Centro Cultural Esquel Melipal. El **Sr. HELMUT THUMAN, DNI 7.397.187**, en calidad de **ARTESANO, CARNET PROVINCIAL DE ARTESANO N° 150** DEJA CONSTANCIA que las obras Artesanales que se detallan en el ANEXO I son de AUTORIA.

Se deja constancia bajo el presente Acta que las mismas ingresan en calidad de **ADQUISICIÓN**, a través de la resolución Municipal 419/21 y se incorporan al Área de Patrimonio Cultural (Ord.234/12 – Art 3º Inc 2-b - 3), representado por el Sr. Damián Martin Duflós, a Cargo de la Secretaria de Cultura y Educación de la ciudad de Esquel, en calidad de **ADQUISICION**.

Esta **ADQUISICIÓN** se dará por definitiva por parte de la Municipalidad de Esquel, Ad Referéndum del Honorable Concejo Deliberante, recibiendo el número de inventario del Patrimonio Cultural e incorporándolas a la **Colección de Artes Plásticas y Artesanías**.

La Secretaria de Cultura y Educación a través del Área de Patrimonio Cultural, dependiente de la Dirección de Bienes Culturales, desea expresar en esta acta el **RECONOCIMIENTO A LA TRAYECTORIA** del Autor de la obra Artesanal: "**ESCUDO OFICIAL DE LA CIUDAD DE ESQUEL**", aprobado en noviembre de 1987 por el HCD. **ARTESANO- SR. HELMUT THUMANN**, quien a través de su oficio y artesanías contribuyen al patrimonio tangible e intangible de nuestra ciudad rescatando, revalorizando y difundiendo en la tradición de su oficio la identidad de nuestra región.

Como testimonio de la **ADQUISICIÓN** se firman tres ejemplares de un mismo tenor del presente Acta a los 19 días del mes de marzo de 2021 Esquel – Chubut-----



Secretaría de Cultura y Educación
Damián Duflós

ÁREA DE PATRIMONIO CULTURAL

Fontana 815 – Tel: 2945- 457154 - patrimonioesquel@gmail.com - www.esquel.gov.ar

ANEXO I

OBRA N° I

- **TÍTULO DE LA OBRA ARTESANAL:** "ESCUDO OFICIAL DE LA CIUDAD DE ESQUEL", aprobado el 19 noviembre de 1987 por el HCD. (Ord 88/87)

FICHA TÉCNICA

TÉCNICA/MATERIAL:

Plato de 115 mm. de diámetro de bronce latón, mostrando en su faz, el escudo grabado y labrado al aguafuerte, y con los fondos del motivo, calados y contornos martillados.

Por el reverso tiene aplicado un disco de madera, con el espacio del cielo teñido, y separado del metal por varillitas.

El plato está aplicado a una base de madera triangular moldurada y laqueada, por intermedio de un soporte con tuerca y tornillos de bronce, y todo el conjunto de metal pulido espejo.

- **Artesano/ Autor:** HELMUT THUMANN - REALIZADAS EN ESQUEL - CHUBUT
- **Valuado:** en Pesos Diez Mil (\$10.000)

Helmut Thumann

Damián Duflos
Secretaría de Cultura
y Educación
Damián Duflos